



RESOLUCION N° 057/2005.-

VISTO:

La Ley Federal de Educación N° 24.195/93, la Ley Provincial de Educación N° 6.660, el Acuerdo Marco A-21 de Educación de Jóvenes y Adultos, la Resolución Ministerial N° 2.133/05 y Nota de fecha 31 de Octubre de 2.005, refrendada por la Profesora Susana Nallín, Directora de E.G.B. 3 y Polimodal "María Eva Duarte de Perón", y;

CONSIDERANDO:

Que, los instrumentos Legales legitiman el accionar de la Secretaría de Educación de la Provincia de La Rioja en la estructuración de la modalidad de Educación General Básica de Jóvenes y Adultos;

Que, es necesario avanzar en el proceso de transformación de la modalidad, asegurando la acreditación de los distintos ciclos;

Que, las nuevas propuestas educativas requieren de una estructura organizativa que regule su implementación en los aspectos de gestión institucional y curricular en todos los ciclos;

Que, mediante Resolución N° 2.133/05 se aprueba la localización del Tercer Ciclo de la E.G.B. para jóvenes y adultos de toda la Provincia;

Que, mediante Resolución N° 2.133/05 se aprueba la nueva estructura curricular básica, para el Tercer Ciclo de la E.G.B. para la Educación de jóvenes y adultos.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

RESUELVE

ART. 1°):DECLARAR de Interés Departamental el Proyecto de Riego Presurizado en cultivos hortícolas de la E.G.B. 3 y Polimodal para Jóvenes y Adultos "María Eva Duarte de Perón".-

ART. 2°):SOLICITAR al Gobierno de la Provincia de La Rioja, los fondos necesarios para su implementación, cuya asistencia técnica estuvo a cargo de la Secretaría de Agricultura de la Provincia de La Rioja.-

ART.3°):Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Tres días del mes de Noviembre del año Dos Mil Cinco. **Proyecto presentado por los Sres. Concejales: Pedroza, Julio Cesar; Casulli Ortiz, Graciela Olga y Díaz, Juan José.-**

Humberto Benzo Flores
SECRETARIO DELIBERATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito

Nicolás Oscar Solomayor
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO CHILECITO

MUNICIPALIDAD DEL DPTO.
CHILECITO
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA
ENTRO
- 8 NOV 2005

